



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001077-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la agilización y archivo del procedimiento relativo al expediente AGM 1/2008 para la declaración de "Agua Mineral Natural" en el Valle del Corneja, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001077, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la agilización y archivo del procedimiento relativo al expediente AGM 1/2008 para la declaración de "Agua Mineral Natural" en el Valle del Corneja.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el año 2008 los habitantes del Valle del Corneja se ven envueltos, por no decir enredados, en un larguísimo y tortuoso procedimiento burocrático debido al interés de la empresa Hermanos Pascual en que las aguas de varios de sus manantiales sean declaradas "Agua Mineral Natural".



La alarma generada en la población de este valle ante la perspectiva de tener limitado el recurso del agua en su vida cotidiana es absolutamente comprensible. Además la falta de transparencia percibida por la población y sus representantes municipales en la tramitación del correspondiente expediente y su dilatado y complejo proceso burocrático aumenta y justifica considerablemente dicha alarma ciudadana.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Poner a disposición de los ayuntamientos afectados cuantos medios sean precisos para la defensa de los derechos de sus vecinos a partir de la aprobación de esta proposición.

2.º- Que agilice y archive el dilatado procedimiento relativo al expediente EXPEDIENTE AGM 1/2008 para la declaración de "Agua Mineral Natural" en el valle del Corneja".

Valladolid, 22 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando María Rodero García,
María Mercedes Martín Juárez y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda